



DECRETO EXENTO N° 1484

RETIRO, 30 MAYO 2025

VISTOS:

- 1° Lo dispuesto en el Art. 46 de la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades";
- 2° Los Arts. 22 al 28 de la Ley N° 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales";
- 3° Art.10° del Decreto Exento N°3.316 del 07/11/2016, que Aprueba el Reglamento de Capacitación de la Municipalidad de Retiro".
- 4° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1° La necesidad de que los funcionarios a cargo de los procesos de Licencias de Conductor actualicen sus conocimientos conforme inicio de las licencias digitales a partir del 01 de julio del año en la Region del Maule.

DECRETO:

1° **Autorícese** la realización del curso relativo a "Licencias de Conductor Digitales", de acuerdo al Art. 10 del Reglamento de Capacitación, a funcionarios del Departamento de Tránsito y Transporte público

2° **Designese** a las funcionarias Alicia Ibáñez Montecino Rut 11.173.952-8 Encargada Gabinete Tecnico y Viviana Barría Castillo Rut N° 13.970.335-9, Profesional Departamento de Tránsito para que participen en curso de capacitación los días 3 y 4 de junio del año en curso en la ciudad de Talca, en horario de 9:30 a 17:30 hrs, impartido por la empresa "Soc. Educacional Planacap Ltda."



DECRETO EXENTO N° 1484

RETIRO, 30 MAYO 2025

3° **Paguese** a la funcionarias indicadas en el Art. 2° dos viaticos sin pernoctar, a cada una, (con cargo a la cuenta viaticos) y fondos a disposición sujetos a rendicion documentada por la suma de \$60.000.- (Sesenta mil pesos) para gastos de traslado y/o combustible a nombre de la Sra Alicia Ilbañez Montecino, Poliza de Fidelidad Funcionaria N° 101798

4° **Paguese** el monto de \$840.000.- (Ochocientos cuarenta mil pesos) con cargo a la cuenta 215-22-11-002-000-001 "Capacitación" del presupuesto municipal vigente a la Empresa Sociedad Educativa Planacap Ltda. Rut 76.686.190-3.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



JAVIER CUETO LASTRA
Jefe (S) Recursos Humanos



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal (S)

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
 - Control Interno
 - Adquisiciones
 - Archivo Tránsito /
- CLG/JCL/GBT/AIM/aim

